
INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS EXPEDIENTE S-08619-20191125 “SUBTITULADO DE PROGRAMAS PARA USO COMERCIAL”

En relación al Expediente S-03076-20200521 “SUBTITULADO PROGRAMAS PARA USO COMERCIAL RTVE”, se han recibido cuatro ofertas de las empresas siguientes:

- ACORN STUDIO, S.L.U.
- ILUNION SALUD, S.A.
- MEDIASUR PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L.U.
- MIRA LO QUE DIGO, S.L.U.

Tras el estudio de las ofertas presentadas al expediente de referencia, se informa que las cuatro empresas cumplen con las condiciones obligatorias del servicio que se recogen en el Pliego de Especificaciones Técnicas y son **APTAS**.

En relación a la Cláusula 10ª del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, donde se establecen los criterios técnicos de valoración automática, los puntos que se otorgan son:

- ACORN STUDIO, S.L.U.

Experiencia demostrable:	10 puntos
Reducción de los plazos de entrega:	10 puntos
Total:	20 puntos

- ILUNION SALUD, S.A.

Experiencia demostrable:	10 puntos
Reducción de los plazos de entrega:	10 puntos
Total:	20 puntos

- MEDIASUR PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L.U.

Experiencia demostrable:	10 puntos
Reducción de los plazos de entrega:	10 puntos
Total:	20 puntos

- MIRA LO QUE TE DIGO SLU

Experiencia demostrable:	10 puntos
Reducción de los plazos de entrega:	10 puntos
Total:	20 puntos